



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO № 9 9 9 EXPEDIENTE № 6700/17

Salta, 29 OCT 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Daniela Alejandra PASTRANA, L.U. № 517845, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE CIGARRILLOS EN LA ARGENTINA: UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS ANTITABAQUISMO", autorizado por Res. DECECO № 835/17, y;

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria, y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO  $N^{\circ}$  303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 5 de noviembre de 2018 a horas 10:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE CIGARRILLOS EN LA ARGENTINA: UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS ANTITABAQUISMO", en el que será evaluada la alumna Daniela Alejandra PASTRANA, L.U. № 517845, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER Mg. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE

Lic. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNANDEZ

Lic. Martín DAROCA APARICIO (S)

**ARTÍCULO 3º -Invitar** al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de

razón y otros efectos.

Rel

ggl.am

Cr. Diego Sibello Secretario As. Institucionales y Administrativo

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hago Ignacio Llimos

VICE DECANO Vao, Co. Econ, Jun y Sen: Wina